



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9460<sup>a</sup>** sesión

Lunes 30 de octubre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. França Danese . . . . . (Brasil)

*Miembros:*

Albania . . . . .	Sr. Hoxha
China . . . . .	Sr. Zhang Jun
Ecuador . . . . .	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sr. Abushahab
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Polyanskiy
Francia . . . . .	Sr. De Rivière
Gabón . . . . .	Sr. Biang
Ghana . . . . .	Sr. Agyeman
Japón . . . . .	Sr. Ishikane
Malta . . . . .	Sra. Frazier
Mozambique . . . . .	Sr. Kumanga
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Dame Barbara Woodward
Suiza . . . . .	Sra. Baeriswyl

## Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental  
(S/2023/729) 2

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-32484 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación relativa al Sáhara Occidental**

#### **Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2023/729)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/802, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/729, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

#### *Votos a favor:*

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

#### *Votos en contra:*

Ninguno

#### *Abstenciones:*

Mozambique, Federación de Rusia

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 2703 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace que el Consejo de Seguridad reitere su apoyo al Enviado Personal del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, y a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO),

dirigida por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Alexander Ivanko, mediante la aprobación de la resolución 2703 (2023). Hoy el Consejo ha expresado claramente que debemos intensificar los esfuerzos para promover sin más demora una solución duradera y digna para el Sáhara Occidental. Aunque esta resolución recibió un amplio apoyo, lamentamos que el Consejo no fuera unánime con respecto a la prórroga del mandato, ya que la unidad mejora en gran medida los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la paz.

Los Estados Unidos apoyan firmemente al Enviado Personal De Mistura y sus esfuerzos por hacer avanzar el proceso político. Al aprobar esta resolución, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad urgente de un proceso político fructífero. Hacemos un nuevo llamamiento a todas las partes para que colaboren de buena fe con el Enviado Personal y trabajen en pro de una solución política sostenible. Una solución política es esencial para promover un futuro pacífico y próspero para el pueblo del Sáhara Occidental y la región, y los Estados Unidos siguen considerando que el plan marroquí de autonomía es serio, digno de crédito y realista, y que constituye un posible enfoque para satisfacer esas aspiraciones.

Al prorrogar el mandato, el Consejo también ha reafirmado el papel fundamental de la MINURSO, que trabaja para reducir las tensiones, vigilar la situación sobre el terreno e informar al respecto y fomentar las condiciones necesarias para que avance el proceso político. Acogemos con satisfacción los progresos realizados por la MINURSO en el reabastecimiento de sus bases de operaciones para mantener esas operaciones cruciales. La continuación de las operaciones de reabastecimiento seguras y regulares y del respeto de la libertad de circulación de la MINURSO son fundamentales.

Seguimos sumamente preocupados por las condiciones humanitarias en Tinduf. Las condiciones de vida precarias, las amenazas a la seguridad alimentaria y la falta de acceso a los servicios básicos exigen una respuesta colectiva. Los Estados Unidos, como principal donante para la respuesta humanitaria, se comprometen a hacer la parte que les corresponde. Pero todos debemos dar un paso adelante. La población del Sáhara Occidental y de la región cuenta con nosotros. Hoy hemos dado un paso positivo, pero debemos seguir impulsando el progreso.

**Sr. Kumanga** (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique agradece al redactor sus esfuerzos. Deseamos expresar nuestro firme apoyo al Enviado Personal del

Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Staffan de Mistura. Del mismo modo, reiteramos nuestro apoyo a la labor de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Mozambique abordó el proceso de consulta sobre la redacción de la resolución 2703 (2023) de manera abierta y constructiva, plenamente consciente y conocedor del mandato de la MINURSO aprobado por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, expresamos nuestra disposición a participar en el proceso de negociación de buena fe, con el propósito legítimo de ayudar a la MINURSO a retomar sus objetivos fundamentales de celebrar un referéndum para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, tal como se establece en la resolución 690 (1991) y en las decisiones posteriores del Consejo.

Estamos convencidos de que la resolución que se acaba de aprobar, en su forma actual, no ayudará a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y aceptada por todos, como se pretendía en un principio. Por el contrario, anuncia un alejamiento gradual del mandato y solamente pospone el análisis de las cuestiones esenciales que se deben abordar. Apoyamos todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental de conformidad con las resoluciones 690 (1991), 1754 (2007), 2414 (2018), 2468 (2019), 2494 (2019), 2548 (2020), 2602 (2021) y 2654 (2022).

Nuestra posición se basa en la Carta de las Naciones Unidas, que sostiene que todos los pueblos tienen un derecho incuestionable e inalienable a la libre determinación. Ese principio se respaldó aún más en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 1960. Como país que surgió del difícil ejercicio de ese mismo derecho para nosotros mismos, lo consideramos no solo un derecho moral, sino también una política de derechos con una sólida base jurídica. Reafirmamos nuestro empeño de hacer todo lo posible para ayudar a las partes a encontrar una solución política justa, duradera y aceptable para todos basada en la avenencia. Pero ello tiene que basarse en verdaderos esfuerzos y en el respeto de la propuesta constructiva de cada miembro. Reiteramos nuestro llamamiento a las partes para que colaboren de buena fe con el Enviado Personal del Secretario General a fin de lograr el ejercicio del derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, aplazado durante tanto tiempo.

**Sr. Polyanskiy** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se ha abstenido en la

votación de la resolución 2703 (2023), preparada por los Estados Unidos sobre la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), porque no se ha tenido en cuenta ni una sola de sus observaciones de principio y debidamente fundamentadas, incluidas las de carácter conciliatorio, que hemos transmitido a los autores estadounidenses desde hace varios años.

Ese es el motivo por el cual la resolución presentada hoy no refleja la situación real sobre el terreno que se ha ido configurando en el proceso de arreglo de la cuestión del Sáhara Occidental, y difícilmente contribuirá a los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, por reanudar un proceso de negociación directa entre Marruecos y el Frente POLISARIO para alcanzar una solución aceptable para todos.

Desde 2018, las resoluciones que prorrogan el mandato de la MINURSO se han modificado de maneras que, a nuestro juicio, socavan el enfoque imparcial y objetivo de la problemática del Sáhara Occidental. Ha surgido una redacción imprecisa, que plantea interrogantes, así como una formulación que determina las partes directamente implicadas en el conflicto en el proceso de arreglo de la cuestión del Sáhara Occidental. Consideramos improcedentes numerosas referencias al formato de mesa redonda, que ya no es pertinente y limita la labor de mediación del Enviado Personal. No estuvimos de acuerdo con ese planteamiento antes, y no podemos apoyarlo hoy.

A ese respecto, quisiéramos reafirmar nuestra posición coherente sobre el proceso de arreglo de la cuestión del Sáhara Occidental. Estamos a favor de una postura equilibrada e imparcial. Apoyamos los esfuerzos del Enviado Personal para organizar negociaciones directas entre Marruecos y el Frente POLISARIO. En este sentido, como miembro permanente del Consejo de Seguridad y participante en el Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental, seguimos manteniendo contactos activos con todas las partes interesadas. Trabajamos con los marroquíes, el Frente POLISARIO, los argelinos y los mauritanos.

Pedimos a todas las partes que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que puedan complicar la reanudación de un diálogo político sustantivo. La fórmula de arreglo definitivo se debe basar en soluciones aceptables para todos que faciliten un arreglo político justo de la situación en torno al Sáhara Occidental que convenga tanto a los marroquíes como al Frente POLISARIO y estipule la libre determinación del pueblo

del Sáhara Occidental en el marco de procedimientos conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiéramos subrayar que nuestra postura de hoy refleja únicamente una evaluación del trabajo inescrupuloso del redactor de la resolución presentada hoy. Una vez más, las serias dudas sobre la labor imparcial de los redactores del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de sus obligaciones se están confirmando.

Al mismo tiempo, apoyamos sistemáticamente a la Misión de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental, que desempeña un papel estabilizador clave para crear condiciones propicias sobre el terreno para la reanudación del diálogo entre Marruecos y el Frente POLISARIO e impulsar el proceso de paz, incluido el Jefe de la Misión, Sr. Alexander Ivanko.

**Sr. Zhang Jun** (China) (*habla en chino*): A lo largo de los años, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) ha cumplido con diligencia el mandato que le ha confiado el Consejo y ha realizado contribuciones positivas para mantener la estabilidad en el Sáhara Occidental y promover un arreglo político. En la resolución 2703 (2023), que se acaba de aprobar, se demuestra la determinación del Consejo de apoyar a la Misión en el desempeño de sus funciones y resolver de manera política la cuestión del Sáhara Occidental. A China le complace ver los progresos positivos que se han logrado en el apoyo logístico de la MINURSO y espera que las partes pertinentes sigan fortaleciendo la comunicación y la cooperación con la Misión de conformidad con las resoluciones del Consejo para que la Misión pueda cumplir su mandato.

La postura de China sobre la cuestión del Sáhara Occidental es coherente y clara. China apoya una solución justa y duradera aceptable para todas las partes, que se alcance mediante consultas entre las partes en pie de igualdad sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo. China apoya al Enviado Personal del Secretario General para que siga redoblando los esfuerzos de mediación a fin de seguir avanzando en el proceso político sobre la base de un profundo conocimiento de las preocupaciones de las partes.

China espera que los futuros debates del Consejo sobre las resoluciones relativas al mandato de la MINURSO puedan reflejar la reciente evolución de la situación. También esperamos que el redactor pueda facilitar las consultas plenas del Consejo para lograr un consenso más amplio.

**Sr. De Rivière** (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 2703 (2023), por la que se prorroga por un año el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Quisiera recordar el pleno apoyo de Francia a los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General. Su reciente visita a la región y las consultas que pudo celebrar son avances positivos. También acojo con satisfacción la labor de la MINURSO, que desempeña un papel clave en la estabilidad de la región y contribuye a crear las condiciones necesarias para la reanudación del proceso político.

Acogemos con satisfacción la reanudación, en septiembre, de las operaciones de reabastecimiento en los lugares de observación de la MINURSO al este de la berma. Una reanudación total sigue siendo necesaria para garantizar un reabastecimiento regular. También es esencial garantizar la libertad de circulación de la MINURSO. Francia expresa su preocupación por las violaciones del alto el fuego. Pide a los responsables de tales violaciones que apliquen plenamente el acuerdo de alto el fuego para facilitar el avance del proceso político.

Francia defiende una solución política justa, duradera y aceptable para todos, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Recuerdo el apoyo histórico, claro y constante de Francia al plan marroquí de autonomía, que está sobre la mesa desde 2007. Es hora ya de avanzar. En esa perspectiva, Francia exhorta a todas las partes a que se comprometan en favor de una solución pragmática, realista, duradera y basada en la avenencia y apoya los esfuerzos del Enviado Personal encaminados a la reactivación de las mesas redondas.

**Sr. Biang** (Gabón) (*habla en francés*): El Gabón ha votado a favor de la renovación por un año del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Ese voto expresa el apoyo de mi país al proceso político encaminado a alcanzar una solución política pragmática, realista, realizable, duradera y basada en la avenencia a la situación relativa al Sáhara Occidental. Como hemos señalado durante las negociaciones, una resolución equilibrada que tenga en cuenta los esfuerzos de todas las partes permitirá apoyar los esfuerzos del Enviado Personal Staffan de Mistura con vistas a reiniciar el proceso político entre las distintas partes. Conviene aprovechar ese impulso diplomático imprimido por el Enviado Personal gracias a la reanudación del proceso de mesas redondas, con la participación de todos los protagonistas.

El voto del Gabón refleja también su apoyo a la iniciativa marroquí de autonomía, que presenta elementos

dignos de crédito y tranquilizadores que permitirían no solo poner fin al estancamiento actual, sino también alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todos.

Por último, exhortamos al Reino de Marruecos a que prosiga sus esfuerzos para mantener el alto el fuego y fortalecer su cooperación con la MINURSO. Pedimos a todas las demás partes que hagan lo mismo, en interés de la seguridad y la estabilidad en toda la región.

**Sr. Abushahab** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En primer lugar, los Emiratos Árabes Unidos encomian la aprobación hoy de la resolución 2703 (2023), por la que se prorroga por un año el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Damos las gracias a los Estados Unidos, en su calidad de redactor, así como a los miembros del Consejo de Seguridad por haber participado de manera positiva durante las consultas.

Los Emiratos Árabes Unidos votaron a favor de la resolución debido a su texto equilibrado y amplio, que tiene en cuenta los importantes acontecimientos pertinentes que se han producido desde el año pasado, incluidas las consultas oficiosas celebradas por el Enviado Personal del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura. La resolución de hoy ilustra el apoyo constante del Consejo a la MINURSO y los esfuerzos del Enviado Personal por impulsar el proceso político auspiciado por las Naciones Unidas.

En vista de que ésta es la última sesión prevista sobre esta cuestión durante el mandato de los Emiratos Árabes Unidos en el Consejo de Seguridad, quisiera subrayar los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, debemos seguir apoyando los esfuerzos del Enviado Personal para allanar el camino al reinicio de las negociaciones. Consideramos que el formato de mesa redonda, con la participación de todas las partes, ayudará a romper el estancamiento político. En ese sentido, insistimos en que la iniciativa de autonomía presentada por el Reino de Marruecos, que en las resoluciones del Consejo de Seguridad, desde 2007, se califican de seria y dignas de crédito, es la única vía para alcanzar una solución política acordada, justa, duradera y pragmática.

En segundo lugar, permitir a la MINURSO reabastecer de forma sostenible sus bases —y no solo con carácter excepcional— es esencial para que la Misión pueda cumplir su mandato con eficacia. A ese respecto, encomiamos la cooperación que existe entre el Reino de Marruecos y la MINURSO, así como su compromiso con el alto el fuego. Consideramos que el Frente POLISARIO debe cooperar plenamente con la MINURSO y eliminar todos los obstáculos que puedan afectar la labor de la Misión, así como comprometerse una vez más con el alto el fuego.

En tercer y último lugar, los Emiratos Árabes Unidos subrayan su firme apoyo a la soberanía del Reino de Marruecos sobre la totalidad del Sáhara marroquí, y hacemos hincapié en su integridad territorial. Esperamos con interés los continuos esfuerzos constructivos de las Naciones Unidas para alcanzar una solución a esa situación que dura ya décadas. Ello contribuiría a fortalecer la seguridad y la estabilidad en una región que atraviesa por múltiples dificultades.

*Se levanta la sesión a las 15.30 horas.*